

**AVISO NRO. 210-2025**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.**

Y considerando que el Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021,

**AVISA**

A los adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida de forma personal en las ventanillas de atención al ciudadano de la alcaldía Distrital de Barranquilla con el objetivo de subsanar la situación de **Bloqueo por percibir una pensión u otra clase de renta o subsidio** en que se encuentran y de esta manera evitar ser desvinculados del Subsidio.

**1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR PERCIBIR UNA PENSIÓN U OTRA CLASE DE RENTA O SUBSIDIO:**

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado y el detalle del Ingreso Base de Cotización (IBC), en hoja tamaño carta los periodos cotizados o compensados, el tipo de vinculación y el estado actual del beneficiario (activo o retirado).
- Presentar el certificado expedido por la Entidad Administradora de Pensiones en donde se haga constar que el beneficiario no recibe pensión. En caso de que el beneficiario sea tutor, deberá remitir copia de la sentencia judicial en la cual conste tal calidad.

El listado de adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado por no cobro, es el siguiente:

NRO.	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	8669927	NICOLAS ORDUZ MORENO
2	8681067	CARLOS ENRIQUE ARTETA SARMIENTO
3	8714662	ROBERTO ANTONIO SALGADO MERCADO
4	8743747	PEDRO BERRIO SILGADO
5	8755066	SANTANDER ANTONIO JIMENEZ MIRANDA
6	8756584	JOAQUIN ABEL ROBLES GARCIA
7	8761923	RAMON ANTONIO OLARTE VELASQUEZ
8	32615785	SIMONA JIMENEZFLOREZ
9	32650160	MARIA CANDELARIA MEJIA MOLINA
10	32698677	LUCIA MARGARITA PEREZ VERGARA
11	32729381	SUSANA ELENA ORTEGA DE LA HOZ
12	32764590	MARIA DEL SOCORRO SILGADO VALDES
13	32784252	YUDIS ESTHER MALDONADO ZAPATA
14	73545342	OSVALDO ANTONIO SALGADO FIGUEROA

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a los (8) día del mes de julio de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse a la línea de atención fija 6053399421.

Dado en Barranquilla a los (8) día del mes de julio de 2025.

Original Firmado

**-Original Firmado-**  
**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**  
Secretario Distrital de Gestión Social  
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.